



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (7052) 06 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Riosucio - Caldas acreditado mediante Resolución No. 6250 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **RAMÓN ELÍAS GARCÍA SALDARRIAGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.151.144, el día 13 de mayo de 2022, radicó documento contentivo de renuncia a la calidad de Presidente del Directorio Municipal de Riosucio - Caldas, acreditado mediante la Resolución No. 6250 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **RAMÓN ELÍAS GARCÍA SALDARRIAGA**.


En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 13 de mayo de 2022 por el Sr. **RAMÓN ELÍAS GARCÍA SALDARRIAGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.151.144, a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal del Municipio de Riosucio - Caldas.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 13 de mayo de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzon Chavarro – Director Jurídico